



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA URBANA DE LA CUESTA ALHACABA Y PLACETA DE LA MERCED EN EL BARRIO DE ALBAYZIN, ENMARcado DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”), COFINACIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de julio de 2022
Licitación	CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA URBANA DE LA CUESTA ALHACABA Y PLACETA DE LA MERCED EN EL BARRIO DE ALBAYZIN, ENMARCADO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI GRANADA "DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN"), COFINACIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020
Presupuesto de Licitación	1.013.540,49 EUR
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Granada
Fecha de Presentación	18/08/2022
Clasificación	G-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.
1 Memoria constructiva hasta 40 puntos Se valorará la mejor y mayor descripción de las actividades que componen el Proyecto, con detalle de la organización propuesta para la realización y desarrollo de los trabajos, así como los medios técnicos y humanos a utilizar, en coherencia con lo anterior. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: <u>- Concepción y conocimiento global de la obra (reportaje fotográfico).....hasta 5 puntos</u> En este apartado se valorará el adecuado conocimiento del proyecto, al que se acompañará el correspondiente reportaje fotográfico. <u>- Desarrollo del proceso constructivo.....hasta 20 puntos</u> En este apartado se valorará el adecuado desarrollo de los siguientes aspectos: *Estudio de accesos para provocar las mínimas incidencias al tráfico rodado y peatonal.....hasta 1 punto *Ubicación de la zona de instalaciones auxiliares (parque de maquinaria, instalaciones de Bienestar, acopios, oficina de obra, etc.).....hasta 1 punto *Descripción de los trabajos a ejecutar. Modo de ejecución.....hasta 10 puntos *Organización del trabajo – fases de obra.....hasta 5 puntos *Circulación interior de maquinaria de obra.....hasta 1 punto.

*Composición de equipos y maquinaria que se adscribirán a las obras.....hasta 1 punto
 *Medidas de seguridad: vallado de obra y señalización.....hasta 1 punto

- Personal técnico y mano de obra asignada a la realización de los trabajos (medios propios).....hasta 5 puntos

En este apartado se tendrá en consideración lo siguiente:

*Jefe de obra: En este apartado se valorará la titulación, formación y experiencia en este tipo de obras, siempre y cuando la misma supongan un beneficio en términos de calidad para la ejecución del contrato.....hasta 2,5 puntos.
 *Personal de obra adscrito a la ejecución de la obra.....hasta 2,5 puntos.

- Consideración de servicios afectados.....hasta 5 puntos

En este apartado se valorará la adecuada organización de las afecciones que sufran los distintos servicios en la ejecución de la obra.

- Comprobación de precios unitarios y mediciones y otros.....hasta 5 puntos

En este apartado se tomará en consideración el análisis técnico de la solución y propuestas alternativas de corrección así como los trabajos de campo realizados para la comprobación y verificación del Proyecto

La propuesta que en su conjunto, mejor describa, organice y optimice medios en relación a los trabajos a realizar obtendrá la máxima puntuación en este apartado.

El licitador señalará que se ha procedido a la comprobación de mediciones, unidades, partidas y precios unitarios de las prestaciones que integran el objeto del contrato y, si fuese necesario, formulará propuestas técnicas concretas de corrección de las mismas y su compromiso de absorción en el precio de adjudicación que oferte el licitador (no se señalarán en ningún caso aspectos que deban ser objeto de valoración automática).

Extensión máxima de la memoria: máx. 30 hojas DIN A 4 con texto a una sola cara, tamaño de letra Arial 10 pt. - Se admite la presentación de diagramas, esquemas, fotografías o planos en tamaño mayor a DIN A 4, si bien el conjunto de hojas de texto y estos últimos no podrá superar la extensión indicada (en esta extensión máxima no se incluyen índices ó portadas). - Las ofertas que excedan en su contenido a la extensión indicada, se valorarán con 0 puntos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.250 €
Bonificación por Éxito	3.250 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

25 de julio de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE